



## Términos y Condiciones generales para el Programa de *Ayudas CERFA-Fundación Ramón Areces 2019* en la convocatoria UAM/CERFA Traineeship 2018/2019

---

### I. Objetivos

En virtud del programa “**Ayudas CERFA-Fundación Ramón Areces 2019**” (en adelante el **Programa CERFA-Ramón Areces**), la Sociedad de Científicos Españoles en la República Federal de Alemania (en adelante CERFA) facilitará que todos los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) que sean seleccionados en la convocatoria “[UAM/CERFA Traineeship Program 2018/2019](#)” para realizar una estancia Erasmus+ Placement en uno de los centros de investigación en Alemania ofertados por un/a socio/a- supervisor/a de CERFA, reciban un paquete de ayudas, mejorando las condiciones económicas y dando soporte informativo orientado al desarrollo de carrera.

### II. Entidades

- CERFA participa como promotor del **Programa CERFA-Ramón Areces** y coordinador de la propuesta económica solicitada a la Fundación Ramón Areces.
- La Fundación Ramón Areces participa como benefactor a través de CERFA.
- La Universidad Autónoma de Madrid es la institución educativa de origen de los estudiantes beneficiarios de esta convocatoria.

El **Programa CERFA-Ramón Areces** y la colaboración entre la UAM y CERFA se establece en el entorno del **Convenio Marco de Cooperación Internacional** establecido entre la Universidad Autónoma de Madrid-UAM y la Sociedad de Científicos Españoles en la República Federal de Alemania-CERFA/SWBRD e.V.

### III. Gestión de las ayudas, concesión y publicidad.

Corresponde a CERFA la concesión y la gestión del paquete de ayudas que le sea asignada a los estudiantes de la presente convocatoria. Respetando en todo caso los términos y condiciones recogidos en el presente documento y siendo responsable de coordinar y gestionar los procedimientos internos para su adecuado funcionamiento.

El proceso de concesión del paquete de ayudas adscritas a este **Programa CERFA-Ramón Areces** se llevará a cabo tras el proceso de selección y acople de los proyectos ofertados por los/as supervisores/as CERFA y los/as estudiantes de la UAM seleccionados.



Sociedad de Científicos  
Españoles en la República  
Federal de Alemania

**FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES**

La publicidad y difusión del programa que las entidades quieran hacer, deberá ser bajo el nombre **“Ayudas CERFA-Fundación Ramón Areces”**.

Corresponde a CERFA expedir los certificados correspondientes para los estudiantes participantes.

#### **IV. Beneficiarios del paquete de ayudas del Programa CERFA-Ramón Areces**

Los beneficiarios del **Programa CERFA-Ramón Areces** serán aquellos estudiantes matriculados en la UAM, que, tras el proceso de selección correspondiente, sean beneficiarios de una beca Erasmus+ Placement de estudios para realizar una estancia de prácticas de investigación, Traineeship, en un centro de investigación alemán bajo la supervisión de una socia/o de CERFA seleccionado en la convocatoria [“UAM/CERFA Traineeship Program 2018/2019”](#).

CERFA de forma general, facilitará soporte y ayuda a los estudiantes de la UAM y los/las supervisores/as CERFA que participen en dicho programa.

#### **V. Características**

El paquete de ayudas del Programa CERFA-Ramón Areces consta de tres elementos, a los cuales tendrán acceso los beneficiarios de dicho programa:

1. Ayuda económica de 200 euros al mes, hasta un máximo de 4 meses, en concepto de **ayuda de manutención** en la ciudad de acogida durante su estancia Erasmus+ Placement.
2. **Asistencia a un curso** de desarrollo de carrera y orientación profesional presencial.
3. Ayuda económica de hasta 250 euros, en concepto de **ayuda de transporte (125 euros) y ayuda de alojamiento (hasta 125 euros)** para asistir al curso presencial arriba descrito.

Se considera un mes al periodo de 30 ó 31 días (dependiendo del mes) establecido dentro de las fechas de la estancia de investigación acordadas entre supervisor/a y estudiante. En el caso de no completarse un periodo completo, se prorrateará por días la cuantía correspondiente al periodo establecido.

El curso tiene una duración prevista de entre 3 y 4 horas y su principal objetivo es dar herramientas a los asistentes para hacer una toma de decisión informada sobre sus futuros pasos profesionales. La fecha del curso será establecida en acuerdo con los/as



estudiantes beneficiarios/as del **Programa CERFA-Ramón Areces**, una vez conocidas las fechas concretas de estancias de todos ellos. A modo de interferir lo menos posible en el programa de prácticas al que están adscritos los/las estudiantes, el curso se impartirá en fin de semana y los/las supervisores/as CERFA serán informados debidamente. El lugar de impartición del curso será previsiblemente en Colonia. CERFA se guarda el derecho a cambiar la localización según necesidades internas.

La aceptación del paquete de ayudas del **Programa CERFA-Ramón Areces** por parte de los/las beneficiarios/as debe hacerse en su totalidad, comprometiéndose a asistir al curso presencial. En caso de haber aceptado el paquete de ayuda y no poder asistir, debe justificarse debidamente a los responsables de CERFA encargados de la coordinación del programa.

## VI. Asignación del paquete económico

CERFA hará efectivo el paquete económico correspondiente a: ayuda de manutención + ayuda de transporte para asistencia al curso (200 euros/mes + 125 euros) de las ayudas del **Programa CERFA-Ramón Areces**, en los 30 primeros días tras la firma del acuerdo de aprendizaje entre el centro receptor (supervisor/a) y la UAM (estudiante). Si hubiera algún retraso en el proceso, se comunicará con anterioridad a los/las beneficiarios/as.

CERFA, tras acuerdo con los beneficiarios, se hará cargo de coordinar y hacer la reserva y pago del alojamiento en Colonia (o la ciudad donde se realice el curso) hasta un máximo de 125 euros por beneficiario de una ayuda del **Programa CERFA-Ramón Areces**.

En el caso de que un/a beneficiario/a no realizase la estancia de prácticas acordada dentro del programa Erasmus +, éste deberá devolver el importe total recibido, a CERFA a su cuenta en el banco Commerzbank.

En el caso de que un/a beneficiario/a no complete la estancia Erasmus+ acordada, pero sí haya sido iniciada, éste/a deberá devolver a CERFA el importe correspondiente a los meses (o periodo prorrateado) que no haya realizado de su estancia programada de la ayuda en concepto de manutención y el importe total de la ayuda en concepto de ayuda de transporte si no ha asistido al curso presencial.

Otros casos, serán tratados de forma particular.

## VII. Contacto con los beneficiarios y protección de datos

CERFA, a través de las coordinadoras del **Programa CERFA-Ramón Areces**, se pondrá en contacto con los beneficiarios para coordinar el curso presencial y brindar apoyo a estudiantes y supervisores. Los datos de los participantes serán usados de forma exclusiva para gestionar la convocatoria dentro del programa "UAM/CERFA Traineeship Program 2018/2019" antes mencionado y en concreto el paquete de ayudas del **Programa CERFA-**



Sociedad de Científicos  
Españoles en la República  
Federal de Alemania

**FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES**

***Ramón Areces*** que se expone en el presente documento. En ningún caso se facilitarán los datos a la tercera entidad participante ni a ninguna otra sin previo consentimiento de los participantes.

Los datos serán tratados bajo la normativa europea de Regulación General de Protección de Datos (RGPD), regulada en el Reglamento (UE) 2016/679.